

CONTRATO:	MP- 965-2021
OBJETO DEL CONTRATO:	“COMPRA DE UNA MAQUINA PARA DEMARCACION VIAL E INSUMOS, PARA USO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 198.220.918
SUPERVISOR:	RODRIGO ALBERTO GARCES SANCHEZ
FECHA DE ACTA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	10 DE SEPTIEMBRE 2021
INFORME CORRESPONDIENTE INFORME SUPERVISIÓN No.1	Informe de Supervisión No. 1 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021
CONSIDERACIONES DEL INFORME DE SUPERVISIÓN No.1	
<p>El Municipio de Palmira y específicamente la Secretaría de Tránsito y Transporte debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del estado, entre otros el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios. Postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad.</p> <p>La Secretaría de Tránsito y Transporte ha venido haciendo un seguimiento a las estadísticas de siniestralidad identificando las intercesiones y/o tramos viales que mayor riesgo y conflicto representan para la movilidad urbana y rural por la falta o deterioro de la señalización tanto horizontal, puesto que el crecimiento de los fenómenos que afectan la seguridad en la conducción de los vehículos se ha agudizado. En este sentido, con la ejecución de actividades para la señalización, se avanza en la prevención de la siniestralidad en las vías de la ciudad.</p> <p>Con relación a lo anterior, el presente documento corresponde al informe de supervisión No.1 realizado al contrato MP-965-2021, cuyo objeto es “COMPRA DE UNA MAQUINA PARA DEMARCACION VIAL E INSUMOS, PARA USO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”, por parte de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO que busca describir las actividades desarrolladas en su cumplimiento de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por el contratista, para lo cual, se expone lo siguiente:</p> <p>Dentro del contrato a que hace referencia dicho informe, se contrató lo siguiente:</p>	

INFORME DE SUPERVISIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro de solvente (XILOL)	GALON	72
2	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color blanco	CUÑETE	134
3	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color amarillo	CUÑETE	55
4	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color negro para imprimación	CUÑETE	55
5	Suministro de plantilla para demarcación de símbolo de ZONA ESCOLAR	UND	1
6	Suministro de plantilla de ovalo para demarcación de símbolo de velocidad	UND	1
7	Suministro de plantillas para demarcación de números de velocidad	UND	4
8	Suministro de extintores multipropósito de capacidad de 10 libras.	UND	3
9	Suministro de 1/4 de aceite 4 tiempos para motor de máquina señalización vial	UND	4
10	TRAZADORA DE LINEAS STANDARD -2 pistolas a Gasolina.	UND	1

Con relación a lo anterior, como sustento de las actuaciones del contratista, el señor FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON, entrega informe parcial donde detalla los insumos y maquina (trazadora de líneas Standard), entregados a la Secretaría de Transito hasta la fecha e igualmente en la última columna se relaciona lo pendiente por entregar, lo cual se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL ENTREGADA	PENDIENTE POR ENTREGAR
1	Suministro de solvente (XILOL)	TINA	1	72 GALONES	ENTREGADO
2	Suministro de solvente (XILOL)	GALON	17		
3	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color blanco	TINA	5	54 CUÑETES	PENDIENTE 80 CUÑETES
4	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color blanco	CUÑETE	4		
5	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color amarillo	TINA	5	55 CUÑETES	ENTREGADO
6	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color amarillo	CUÑETE	5		
7	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color negro para imprimación	TINA	2	25 CUÑETES	PENDIENTE 30 CUÑETES
8	Suministro de pintura tráfico acrílica base solvente color negro para imprimación	CUÑETE	5		
9	Suministro de plantilla para demarcación de símbolo de ZONA ESCOLAR	UND	1	0	PENDIENTE
10	Suministro de plantilla de ovalo para demarcación de símbolo de velocidad	UND	1	0	PENDIENTE
11	Suministro de plantillas para demarcación de números de velocidad	UND	4	0	PENDIENTE
12	Suministro de extintores multipropósito de capacidad de 10 libras.	UND	3	3	ENTREGADO
13	Suministro de 1/4 de aceite 4 tiempos para motor de máquina señalización vial	UND	4	4	ENTREGADO
14	TRAZADORA DE LINEAS STANDARD -2 pistolas a Gasolina	UND	1	1	ENTREGADO

EQUIVALENCIA:

1 TINA DE XILOL = 55 GL
1 TINA DE PINTUTRAFICO = 10 CUÑETES



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-035

Versión.04

08/01/2021

Página 3 de 9

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA:

MAQUINA TRAZADORA DE LINEAS STANDARD -2 PISTOLAS A GASOLINA (1 UND)





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-035

Versión.04

08/01/2021

Página 4 de 9

EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE CAPACIDAD DE 10 LIBRAS (3 UND)



1/4 DE ACEITE 4 TIEMPOS PARA MOTOR DE MÁQUINA SEÑALIZACIÓN VIAL (4 UND)





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-035

Versión.04

08/01/2021

Página 5 de 9



Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709559



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-035

Versión.04

08/01/2021

Página 6 de 9



Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709559



SC-CER415753





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-035

Versión.04

08/01/2021

Página 7 de 9



Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709559



SC-CER415753

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

A la fecha del presente informe, el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras:

VALOR DEL CONTRATO	\$198.220.918	\$198.220.918
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA	0	0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$198.220.918	\$198.220.918
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$198.220.918	\$198.220.918
SUMAS IGUALES	\$198.220.918	\$198.220.918

Así mismo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la ALCALDÍA DE PALMIRA, en razón al objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se consideró como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de pólizas de seguros a favor de entidades estatales que garantizando el cumplimiento de las obligaciones y cubriendo los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumplan lo siguiente:

- **CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor del Contrato que corresponde a DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON 80 CENTAVOS (\$19.822.091.80) y con una vigencia del 04 de mayo de 2021 hasta el 04 de marzo de 2022, bajo póliza No. 45-44-101127590.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por el diez por ciento (10%) del valor del Contrato que corresponde a DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON 80 CENTAVOS (\$19.822.091.80) y con una vigencia del 04 de mayo de 2021 hasta el 04 de marzo de 2022, bajo póliza No. 45-44-101127590.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, el contratista envía oficio de fecha 31 de agosto de 2021, solicitando una prórroga de tiempo al contrato PM-965-2021, toda vez que la empresa fabricante de pintura PINTUCO DE COLOMBIA, que es la que le suministra la pintura tráfico para la ejecución de dicho contrato, tiene un retraso con la entrega de pintura solicitada por el contratista de 20 días aproximadamente, por lo cual, solicita muy comedidamente, que el contrato en mención, sea prorrogado por 20 días adicionales al inicialmente pactado, con el fin de llegar a feliz término la entrega de todos los elementos.

Una vez termine la entrega total de la compra venta, esta supervisión realizara el proceso ante el Almacén municipal, para el trámite pertinente.

Con relación a lo anterior y con base en lo supervisado por la Subsecretaria de Seguridad vial y registro, y lo expuesto en el informe parcial y oficio de solicitud de prórroga presentado por el contratista, se procede a concluir lo siguiente:

1. Hasta la fecha del presente el informe, el contratista ha cumplido con las condiciones técnicas establecidas en el contrato.
2. Sobre las cantidades de pintura tráfico recibidas hasta el momento, el contratista aportó certificado de calidad de fabricante del lote de pintura entregada.
3. Teniendo en cuenta que el fabricante de la pintura tráfico: "PINTUCO COLOMBIA", le está indicando al contratista que hay retrasos en la entrega de la pintura tráfico, y el contratista a su vez solicita prórroga de 20 días para dar cumplimiento al presente contrato, es procedente dar prórroga de 20 días más al tiempo inicialmente estipulado en el contrato.

Con respecto a todo lo expuesto anteriormente, como supervisor del contrato PM-965-2021, teniendo en cuenta que no existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, más lo que indicado en los artículos 3° a 5° de la misma ley; la prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por lo tanto, se puede modificar, considero que **es procedente dar prórroga de 20 días más** al tiempo inicialmente estipulado en el contrato, con el fin de que se dé cumplimiento a la entrega total de los insumos contratados y postergar el pago total del contrato hasta que se cumpla con la entrega del 100%.

Soporte: Informe parcial y sus anexos, oficio de solicitud de prórroga.

SUPERVISIÓN

FIRMA:



NOMBRE: RODRIGO ALBERTO GARCES SANCHEZ

CARGO: Subsecretario de Seguridad Vial y Registro